



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO @ UNSA.EDU.AR

TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. N° 1057.10

SALTA, 8 NOV 2010

Expte. N° 6.693/10

VISTO:

La nota presentada por la Sra. Secretaria en la cual encomienda compra de comida para los Fiscales y Autoridades de mesa para los comicios del 05/11/10 en el proceso de renovación de autoridades del Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

CONSIDERANDO:

Que con motivo de dichas elecciones se encomendó la compra de la comida y la Bebida a la Confitería de la Universidad, por la calidad de la misma y el precio ofrecido.

Que la Facultad cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para hacer frente al presente gasto.

Que el monto que demanda dicha compra de comida se encuadra en el Art. 1° de la Res. N° 549/07, 492/08 del Régimen Autoritativo y el Art. 26 del Dcto. 436/00.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO A CARGO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dirección General de Administración a efectuar el pago de Pesos Un mil cuatrocientos ocho (\$ 1.408.00) a la confitería de la Universidad (Edgardo O. YAPURA) por la provisión de 120 (ciento veinte) sándwich y 26 (veintiséis) gaseosas para las distintas mesas habilitadas.

Art. 2°.- Imputar el gasto dispuesto en el Art. 1° de la presente Resolución al Inciso 2 Partida Principal 1 Partida Parcial 1 del Presupuesto de esta Facultad, para el corriente ejercicio.

Art. 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.-

Cra. ELIZABETH TRUNINGER de LOR
SECRETARIA ACADEMICA



Cr. CARLOS GUILLERMO RÉVILLA
VICE-DECANO